

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Grupo Security S.A. Inscripción Registro Valores SVS N°0499.

Santiago, 30 de Abril de 2010

De mi consideración:

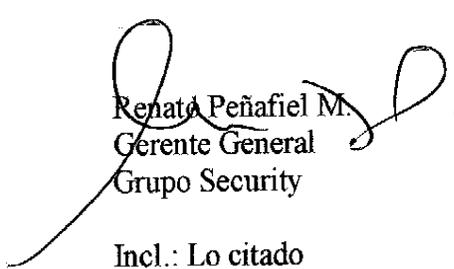
Por medio de la presente y en conformidad a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), informo a Ud. lo siguiente:

Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por la Ley N° 20.382 de 20 de octubre de 2009), el Directorio de Grupo Security S.A., en su sesión celebrada el día 29 de abril en curso, se acordó por unanimidad aprobar una Política General Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, copia de la cual se adjunta a la presente.

La política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y se publicará en el sitio web de la misma www.security.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Renato Peñafiel M.
Gerente General
Grupo Security

Incl.: Lo citado
c.c. : Archivo